



SESIÓN PLENARIA

11. Pregunta N.º 222, relativa a medidas y acciones llevadas a cabo para la promoción, difusión y conocimiento de la existencia y funciones que tiene la Oficina de Mediación Hipotecaria, presentada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0222]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto N.º 11 del orden del día Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta N.º 222, relativa a medidas y acciones llevadas a cabo para la promoción difusión y conocimiento de la existencia y funciones que tiene la Oficina de Mediación Hipotecaria, presentada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Doy por formulada la pregunta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra D. José María Mazón, Consejero de Obras Públicas y Vivienda.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien buenas tardes. Muchas gracias Sra. Presidenta.

Bien la Oficina de Intermediación Hipotecaria y de emergencia, puesta en marcha por el Gobierno de Cantabria en enero de 2006, ofrece un servicio público, gratuito, extrajudicial para atender situaciones de emergencia habitacional que se presenten en esta Comunidad.

Sus servicios van destinados a personas, en primer lugar, que carezcan de recursos para hacer frente al pago de sus deudas y hayan sido lanzadas de su vivienda o se encuentren en riesgo de serlo, en virtud de una orden judicial o venta extrajudicial.

Personas que estén habitando en infraviviendas o en inmuebles no destinados a vivienda que carezcan de cédula de habitabilidad o no reúna las condiciones mínimas para su obtención.

Y en tercer lugar, aquellas que hayan perdido la vivienda por circunstancias anormales sobrevenidas o involuntarias.

Desde la Consejería se han venido realizando una amplia labor para difundir y dar a conocer a los ciudadanos de Cantabria este servicio tanto con campañas publicitarias como reuniones con colectivos que a continuación paso a detallar.

Voy a hacer seis bloques de actividad en los cuales se ha trabajado para este aspecto.

En febrero de 2016 el Gobierno creó la página web de intermediación hipotecaria que depende de la Consejería que es www.emergenciahabitacionalcantabria.gesvican.es, mediante el cual se puede acceder a cualquier información relativa a este servicio público de asesoramiento, intermediación y orientación.

En segundo lugar, se han habilitado dos teléfonos de atención telefónica: el 942 318 980 y el 942 318 982 en los cuales se puede solicitar cita previa y se puede atender a las personas para concertar cita.

Durante este tiempo al mismo tiempo se han mantenido múltiples reuniones con los agentes implicados para incrementar la coordinación.

Además se han realizado ruedas de prensa y divulgando estos servicios que se han hecho anteriormente. Y se han mantenido contactos con organismos distintos de los cuales les voy a citar aproximadamente los que tengo aquí que son unos 15.

La Plataforma de Afectados para la Hipoteca de Cantabria Oriental y de Santander, la Plataforma Stop Desahucios de Cantabria y de Santander, la Red Cántabra contra la Pobreza y la Exclusión Social, el Instituto Cántabro de Servicios Sociales, el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, la Dirección General de Justicia de la Comunidad Autónoma, el Colegio Oficial de Abogados de Cantabria, el Colegio Oficial de Procuradores, el Colegio Oficial de Asistentes Sociales.



Las mayores entidades financieras en implantación en Cantabria, BBVA, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Santander, Liberbank, Bankia y Caixa Bank. Con SAREF y con responsables de distintos departamentos de asuntos sociales, municipales, con el Colegio Oficial de Administradores de Fincas.

Todo esto se han venido manteniendo reuniones y el objetivo fundamental es darles a conocer esto para que ellos lo transmitan a sus colectivos.

Y desde un segundo nivel podemos decir que también hemos hecho campañas en soportes publicitarios en prensa, en papel, prensa de pago y gratuitos y luego en periódicos digitales, en agencias como Europa Press, el Diario Cantabria.es, Cantabria Liberal, el Diario.es, el Diario Montañés.

Y finalmente el sexto bloque es la tirada de 5.000 ejemplares de un tríptico divulgativo que ha sido distribuido en centros oficiales y en los 102 ayuntamientos de Cantabria.

Esto es el conjunto de medidas que hemos tomado para hacer esta difusión.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Diputado.

Tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Gracias Sr. Consejero. Permítame que le diga, gracias por la respuesta. Bien es cierto que prácticamente la sabía.

Y permítame que le diga que es insuficiente. Bastante insuficiente. Los datos no los doy yo. Los da el Consejo General del Poder Judicial que en Cantabria ha habido como ya he dicho, o como deberíamos de saber todos y todas, 634 desahucios en este 2016. por lo tanto entiendo que son 634 familias que no estaban informadas de la Oficina de Mediación Hipotecaria.

Puesto que la efectividad de los técnicos que usted tiene en GESVICAN lo demuestran con los datos. Todos los casos que han ido han sido paralizados. Igual que todos los casos que van a las plataformas que usted me ha mencionado, la PAH, STOP Desahucios paralizan los casos. Por lo tanto, si ha habido 634 desahucios en este año 2016, enténdeme que la información no está llegando correctamente a la ciudadanía. Con respecto a los 5.000 trípticos, si bien es cierto que los he visto en las diferentes Consejerías y entes públicos pero igual no es el sitio adecuado para que estén. Yo se lo digo como, esta pregunta que le he realizado es más en tono de fallos que estoy viendo, fallos que estoy viendo, porque en la Consejería la última vez que he visto estos trípticos fue en la Consejería de Medio Rural y de Industria. Allí estaban expuestos, pero es que igual no es el sitio correcto donde tienen que estar porque igual las familias afectadas por procesos de desahucio no van a las Consejerías, por ejemplo, por eso es lo que le digo que igual le tienen que dar una vuelta a esto, Porque la efectividad, los datos del Poder Judicial son muy contundentes y son exactamente los mismos que los del año pasado, y son exactamente muy parecidos a los del año anterior. Llevamos una cadena de desahucios en Cantabria que va más o menos oscilando en el mismo número de ellos, en los últimos cinco años.

Por lo tanto, la difusión, así como reconozco el trabajo que se está haciendo desde GESVICAN. Pero que la difusión no está siendo la correcta y que se debiera hacer mucho más hincapié.

Por otro lado, me ha comentado ahora, aunque no tenga nada que ver con la pregunta directamente, me ha comentado a quién va dirigido la Oficina de mediación hipotecaria. Que va -ha dicho- a personas sobre-endeudadas de buena fe -creo que ha dicho- o que hayan perdido la vivienda y no sé qué más me ha comentado.

Y ¿no esta llevando el tema de las cláusulas abusivas, que este Parlamento aprobó por unanimidad ya dos veces?, ¿no están tratando...? es que me ha llamado la atención eso, ahora que lo ha comentado, porque debería estar la Oficina de Mediación Hipotecaria por mandato de este Parlamento gestionando los casos, no solo de personas o familias que estén perdiendo la vivienda o que vayan a perderlo o que la hayan perdido, sino de cualquiera de nosotros que podamos acudir a que nos asesore como este Parlamento ha pedido. Creo recordar que hasta, una vez fue, en noviembre del año pasado, o en octubre y hace bien poco también hemos pedido, este Parlamento por unanimidad, creo recordar, ja no!, excepto el Partido Popular, creo que habíamos pedido eso. Y me ha llamado la atención que no me haya dicho usted que están llevando a cabo procesos de asesoramiento, sobre las cláusulas suelo y cláusulas abusivas y el IRPH, también fue aprobado en este Parlamento. Por lo tanto me ha llamado mucho la atención y mira, me gustaría una pequeña explicación de porqué no se está llevando esto que este Parlamento ha dado un mandato y su Grupo Parlamentario ha apoyado, no estoy entendiendo porqué no se está atendiendo a la ciudadanía, como usted no lo ha mencionado, por lo tanto me gustaría una pequeña explicación de eso.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

Dúplica del Gobierno. Tiene la palabra D. José María Mazón.

EL SR CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien muchas gracias.

Bien, yo creo que se atiende a todas las llamadas y esto, una de las funciones es el asesoramiento. Yo tendría que preguntar en los casos concretos como se está asesorando pero me imagino que a todas las personas se les asesorará en todo lo que podemos, porque es una de las funciones, antes lo he dicho, información, servicio público, asesoramiento, intermediación y orientación que desarrolla en materia de intermediación hipotecaria y emergencia habitacional. Pero bueno. El resultado es bastante decente, porque la mayor parte de los casos se han resuelto o están en camino de resolverse, se han atendido cientos de llamadas de todo tipo, pero sí le quería decir una cosa. Lo primero que hacemos un gran esfuerzo por divulgar. Ahora yo creo que mucho más tampoco se puede hacer. Que no estén bien repartidas las cosas, pues habrá que repasarlo, que a lo mejor... pero a todos los servicios sociales de los ayuntamientos que es el primer sitio, se les ha enviado. Yo creo que es una forma de llegar. Y en fin todos los colectivos que les he dicho, cada vez que han venido a vernos se han llevado su taco, para informar.

Y en cuanto a las estadísticas hay una cosa en la que a veces discrepamos porque las ejecuciones hipotecarias no solamente son de viviendas, ahí se incluye hasta fincas rústicas, hasta locales...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

EL SR CONSEJERO (Mazón Ramos): ...negocios, etc.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, concluido el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas)